

Guaranda agosto 18, 2022  
RCU – 009 – 2022 – 112

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (009), realizada el 18 de agosto del 2022;**

**SEGUNDO PUNTO:** Análisis y Resolución para Declarar Acto Oficial la entrega de la Resolución No. 117-SE-15-CACES-2022, emitida por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, respecto al Informe Final de la Evaluación de la Carrera de Derecho de la Universidad Estatal de Bolívar.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO  
CONSIDERANDO:**

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

**QUE,** La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República.

En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas”.

**QUE,** el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 22 literal g), señala: “Determinar políticas para la Gestión Institucional”;

**QUE,** el Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas, en sesión extraordinaria 10 del 11 de agosto del 2022, mediante Resolución Nro. DFJCSP-RCD-485, resuelve: “Solicitar al Señor Rector de la Universidad Estatal

de Bolívar, se declare un acto oficial para la entrega de la Resolución N. 117-SE-15-CACES-2022, emitida por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, respecto al Informe Final de la Evaluación de la Carrera de Derecho de la Universidad Estatal de Bolívar”.

**RESUELVE: “DECLARAR ACTO OFICIAL LA ENTREGA DE LA RESOLUCIÓN NO. 117-SE-15-CACES-2022, EMITIDA POR EL CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, RESPECTO AL INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.”.**

Lo que certifico en honor a la verdad.

**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

